



CentrECLAS

BOLETIN DE INFORMACIÓN Y DEBATE EN LA EMPRESA.
EDITA SECCIÓN SINDICAL C.N.T. DEL GRUPO BANCO CENTRAL

C/ Sagunto 15 (28010 Madrid)



AYUDANTES DE BANCA

EDITORIAL

Los problemas de todos los compañeros que conforman este colectivo, son más denigrantes que los del resto de trabajadores del Banco, están sujetos a la escala de salarios más baja y por el contrario se les aplica una escala de rendimientos superior a la de los demás trabajadores. Por parte de la sucursal en la que prestan sus servicios, se les increpa por cumplir sus obligaciones y no prestar ayuda o colaboración al resto de los empleados; lo que no dicen estos

"padrazos de sucursal", es que ellos no han solicitado previamente al Departamento de Personal la autorización para destinar a estos compañeros en trabajos administrativos, o que ha sido denegada, desde aquí hacemos una llamada a que se solicite, previamente a la realización de tareas administrativas, de lo contrario nos seguiremos encontrando con compañeros de este colectivo que llevan años efectuando estas tareas sin cobrarlas y sin un reconocimiento a su categoría profesional por parte del Banco. El problema de la información necesaria para estos compañeros de cuáles son sus tareas, se puede resolver comprobando la Reglamentación de Trabajo de la Banca Privada en sus artículos 6º y 22º del Convenio. Todos los que no figuren en dicho texto se considerarán trabajos administrativos. Igualmente es importante recordar que el trabajo administrativo suficiente para cobrar las diferencias salariales es de una hora cuarenta y cinco minutos el resto del tiempo trabajado

... viene de pag. ant.

en tareas administrativas no supone ningún beneficio a los trabajadores al contrario es perjudicial para los intereses colectivos.

Mientras el Banco siga teniendo trabajadores a los que use para varias funciones, no se encontrara en la necesidad de ampliar plantilla, y aún se permite de decirnos que sobra personal.

SENTENCIA A FAVOR DE C.N.T.

El pasado día 12 de Enero, en Ciudad Real, fue vista la causa interpuesta por el F.I.T.C. contra la C.N.T.

En las pasadas Elecciones Sindicales y durante el recuento en la Mesa Electoral Central, se produjo un empate en el número de votos que obtuvieron el F.I.T.C. y la C.N.T., procediéndose a tirar una moneda al aire para determinar a cual de las dos centrales debía ser asignado el miembro del Comité de Empresa en disputa, que como resultado de la votación realizada, tanto podía corresponder a Jose MANUEL Jimenez (C.N.T.), como a Fernando Gonzalez Fragosa (F.I.T.C.).

Es importante reseñar, que todos los presentes en el recuento estaban de acuerdo en resolver el empate de esta manera, que dicho sea de paso fue la que se acordó el 3.11.86 entre los sindicatos y la A.E.B.

Al salir favorecido en el sorteo el miembro de la candidatura de C.N.T. Jose Manuel Jimenez Hernandez, los representantes del F.I.T.C. impugnarón la elección del mismo aludiendo que el miembro del Comité en pugna les correspondía a ellos por tener su candidato mayor antigüedad.

El fallo de la sentencia sobre el contencioso y que reproducimos textualmente ha sido el siguiente.:

FALLO

Que desestimando la demanda interpuesta por D. MANUEL LOPEZ FRANCIA; en nombre y representación de la Federación Independiente de Trabajadores del Crédito, contra la Confederación Nacional del Trabajo, debo

absolver y absuelvo al demandado de la pretensión frente al mismo formulada.

Advirtiéndose a las parte que contra la presente sentencia no cabe recurso alguno. Notifíquese la presente sentencia al S.M.A.C.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Ciudad Real, a 15 de Enero de 1.987

TEMAS TRATADOS CON PERSONAL HASTA EL 13.2.87.

-Becas denegadas
-Deficiente funcionamiento de la centralita de O.P. Madrid
-Reclamaciones de diferencias salariales de Ayudantes de Banca que realizan trabajos administrativos.

-Alarmante aumento de horas extraordinarias.
-Política de jubilaciones anticipadas.
-Situación de trabajadores excedentes.
-Ayudantes de Banca aprobados y no ascendidos.

-Graves deficiencias en el pago del subsidio de paro en algunas dependencias del Banco que ademas del mal servicio que prestan propician excesivo número de apuntes por pagador, con el consiguiente aumento de errores debido a los escasos recursos técnicos y humanos destinados por la empresa para este fin.
-Sanciones.

-Graves incumplimientos de la reglamentación de seguridad e higiene en las siguientes oficinas de Madrid: Agencias num. 1, 16, 22, 38, 52, 61, 62, 63, 91, 114, 119, 128, 137, 140, 142, 163, 167 y 220. Muchos de los problemas que existen en estas oficinas se vienen arrastrando desde hace varios años, sin que el Comité de Seguridad e Higiene haya hecho nada por resolverlos.

La Sección Sindical de C.N.T. en el Banco Central, quiere hacer un llamamiento a todos los trabajadores para que denuncien a nuestros delegados todas las infracciones

que conozcan y que suponen una merma de nuestros derechos laborales.

ULTIMA

HORA

Transcribimos a continuación unos datos comunicados por la patronal bancaria en circular numero 6803 de fecha 29.1.87.... "A incrementar los valores del Artículo 7 del Convenio Colectivo, con efectos retroactivos al 1.1.86 en un porcentaje igual al 90 por ciento del incremento que haya experimentado el I.P.C. en el conjunto nacional comprendido entre el 1.1 y el 31.12 del 86.

A partir del 1.1.87 los valores de los conceptos retributivos del Artículo 7 del Convenio, serán los que resulten de aplicar a los existentes al 31.1.85 el total del incremento que haya experimentado el I.P.C. durante el citado periodo del 1.1. al 31.12.86.

Para mejor información de lo que significa esta propuesta, conviene señalar que, si el incremento definitivo en el I.P.C. del 86 fuera del 8,3%, como se ha anunciado con carácter provisional, ello significaría que, inmediatamente después de confirmarse este dato, se satisfaría a todos los empleados con defectos retroactivos al 1.1.86 un 0,47 % más sobre el 7 % que ya han venido percibiendo a cuenta, y que, desde el primero de Enero del corriente año, estos percibirían un 1,3 % del citado 7 %.

Esta propuesta va a ser aplicada unilateralmente por la Empresa en el mes de Marzo, puesto que ya se ha confirmado un I.P.C. del 8,3 %.

HORAS EXTRAS NO

De sobra es conocido por todos, la política de reducción de empleo que desde hace unos años a adoptado la patronal bancaria. Esta política, que tiene como

Esta politica,que tiene como meta el continuo aumento de los beneficios-ya de por si desorbitados de la patronal mas fuerte y reaccionaria de este pais, y cuyos exponentes mas significativos son la continua reducción de la plantilla, el incremento de la productividad,los exiguos aumentos de los salarios y la movilidad funcional,de la cual "disfrutan" parte de los trabajadores gracias al C-80,se ve incrementada en gran medida cuando se recurre a las Horas Extras.

En el Banco Central, se vienen realizando horas en la Oficina Principal, Centro Compensador Inspección de Sucursales y desde el mes de Enero, en la División Internacional, donde ya no se hacen desde algunos años.

Es necesario resaltar este hecho, ya que demuestra, que la intención de la Empresa no es precisamente la de acabar con las horas extras sino todo lo contrario.

Ante esta actitud, C.N.T. se puso en contacto con los responsables del Departamento de Personal para que se procediera a la supresión de las horas extraordinarias y se negociase el reingreso de los excedentes. Al no ser entendidas nuestras propuestas, hemos pasado a emplear los siguientes medios sindicales a nuestro alcance:

—el día 27 de Enero, procedimos a realizar una concentración de delegados de C.N.T. en el patio de operaciones de la División Internacional para las horas extras.

—El día 10 de Febrero denunciamos ante la Inspección de Trabajo la realización de las mismas en la División Internacional, Oficina Principal y Centro Compensador.

—El 11 de Febrero, apoyados por nuestra Federación de Banca organizamos una asamblea en la Oficina Principal a la que

acudieron los Delegados de C.N.T.

Con esto queremos dejar clara nuestra oposición sin reservas a que se hagan horas extraordinarias, y hacemos una llamada a todos los trabajadores para que se nieguen a hacerlas y tomen conciencia de que en este país existen tres millones de parados con los que debemos ser solidarios.

Nuestras necesidades económicas no deben de solucionarse trabajando más horas, sino exigiendo unos salarios dignos y más de acuerdo con nuestras necesidades.

No debemos olvidar que hace ya tiempo, la lucha de los trabajadores ha ido encaminada hacia la reducción de la jornada laboral. Primero con la consecución de la jornada de 8 horas, luego con las 40 semanales y es por ahí por donde debemos seguir trabajar menos para poder trabajar todos, sin buscar un sobresueldo a costa de los que no tienen ninguno. Tened en cuenta que tan responsable, de esta situación, es la empresa que las propicia como el trabajador que las hace.

C.N.T. sigue abierta a toda negociación que conduzca a la supresión de las horas extras, y se reafirma en su postura de seguir utilizando todos los medios a su alcance para acabar con ellas, ya sea la Acción Sindical o los Tribunales.

DENUNCIAS DE

SEGURIDAD E HIGIENE

Constatada suficientemente la total inoperancia del Comité de Seguridad e Higiene en su anterior formación, y dado que la nueva composición del mismo sigue en idéntica línea, la Sección Sindical de la C.N.T. ha tomado la determinación a través de los cauces de denuncia que tenemos abiertos todos los trabajadores. En tal sentido, presentaremos reclamaciones ante el Organismo competente por las contravenciones a la Ordenanza que se producen en muchas de las oficinas de nuestro Banco. En base a lo anterior, hemos efectuado denuncias ante la Inspección de Trabajo por la situación en que se encuentran las de Avda. de Daroca, Avda. de Cantabria y Calle Tribaldos, contrarias en muchos aspectos a la citada norma de Seguridad e Higiene.

Deciros por último, que continuaremos en esta línea mientras no apreciemos interés por solucionar estas cuestiones en las personas a quien corresponde dentro del Banco, y que quedamos abiertos a cualquier tipo de consulta o reclamación por vuestra parte.

SI TIENES ALGUNA
DENUNCIA QUE HACERNOS
PONTE EN CONTACTO
CON LOS DELEGADOS
DE ESTE , TU SINDICATO
C.N.T.

© CN Teclas

nombre:

apellidos:

dirección:

plaza: **d.p.**

ayudas economicas
jose a. flores
b. central ag. 87 madrid

BOLETÍN
DE SUBSCRIPCION

DELEGADOS C.N.T.

BANCO CENTRAL S.A.

AVILA

Joaquin Rodriguez del Haya ag.2
BARCELONA

Francisco Serrano ag.98
José Antonio Manzano ag.80
Julian Canacho ag.63
Alicia Santiago Cen.Cont.

BETANZOS (LA CORUNA)

Mario Garcia Campos O.P.

BILBAO (VIZCAYA)

José Maria Gomez Bahillo O.P.
Enrique Barriocanal O.P.
Pedro Conde Sanchez O.P.

CADIZ

Francisco Sanchez Perez O.P.

CANFRANC (HUESCA)

Mariano Barba Martinez O.P.

CUENCA

Luis Herraiz Herraiz ag.1

Miguel Mondejar Cebrian O.P.

Salvador Sanz Diaz O.P.

FUENSALIDA (TOLEDO)

Norberto Tomico Saceda O.P.

HUESCA

Juan Jose Franco Tejero O.P.

Angel Parra Sanz O.P.

Ricardo Fernandez Sansanz O.P.

MADRID

José Gabriel Anton Dto.Juridico

Carlos Martinez Vizcaino Ins.Suc.

Manuel Cundros Lopez O.P.

Rosa Merino Escrivano O.P.

Raul Perez Amieiro Int.Gene.

Pedro de la Torre Dto.Ext.

Maria Angeles Vega Dto.Ext.

Juan Carlos Sanchez Dto.Ext.

José Manuel Lopez Garcia Dto.Ext.

Manuel Lambardia Gule ag.5

Fernando Sierra Castillo ag.18

Carlos Moreno Bernad ag.22

Efren Lopez Garcia ag.65
José Antonio Flores ag.87

Luis Miguel Lezcano ag.93

Jesus Zamarriego Vazquez ag.112

Antonio Salcedo Chia ag.188

MALAGA

Ricardo Lopez O.P.

MOLINA DE SEGURA(MUR.)

Ricardo Ortiz O.P.

PUERTO LLANO (C.REAL)

Luis Cano Bautista O.P.

SANTANDER (CANTABRIA)

Manuel Carriedo ag.3

Fernando Gonzalez Ceballos O.P.

SEGOVIA

Antonio del Castillo ag.3

TOLEDO

Manuel A.Maestro-Muñoz ag.1

Rafael Aguado Fernandez O.P.

TORTOSA (TARRAGONA)

Francisco Belenguer O.P.

ZARAGOZA

Manuel Mariscal ag.13

Antonio Navarro Navarro ag.4

BANCO DE FOMENTO

GRANOLLERS (BARCELONA)

Antonio Marcini Rufate O.P.

LEON

Cesar Fernandez O.P.

MADRID

Javier Pulido ag.10

Florencio Sanchez ag.20

Pilar Garcia ag.22

Eduardo Acero ag.22

Alicia Ramos ag.35

Ricardo Martin ag.41

TALAVERA DE LA REINA

Pedro Marcos O.P.

NOTICIAS VARIAS

PAGO CUPONES O.N.C.E.

Recordamos que en las circulares del Banco numeros 5890 del 31 de Diciembre de 1.983 y 6.296 del 1 de Octubre de 1.985, se organizan los pagos de cupones de la ONCE por las ventanillas. En especial recordamos que:

1º No se pagan los sábados.

2º No se pagan reintegros pequeños.

Y sobre todo tener en cuenta que los cupones deben de estar revisados y conformados por la firma de un apoderado.

CAMPAÑA NACIONAL

Iniciamos en el mes de Febrero una Campaña a nivel Nacional a favor de conocer la violación en materia de Seguridad e Higiene que viene realizando el Banco Central, esta campaña consta además de los apartados siguientes: traslados, trabajo de superior categoría y plantilla de cada sucursal.

ANUNCIOS ANUNCIOS ANUNCIOS

Vendo discos usados, Lps y sencillos descatalogados, de los años 60 y de todo tipo. Los Lps a 300 pts. cada uno sencillos a convenir.

Interesados llamar a Bartolome Ag. 87 de Madrid.



FICHA DE AFILIACION

CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

SINDICATO de Banca, Bolsa, Ahorro y Entidades Financieras

Sagunto, 15
28010 MADRID
Tfno.: 445 76 62

BANCO, ENTIDAD _____

NOMBRE Y APELLIDOS _____

CENTRO DE TRABAJO _____

DIRECCION _____

TFNO. _____ OBSERVACIONES _____

Para cualquier consulta, ponte en contacto con los Delegados de C.N.T. en tu Empresa o envia esta Ficha a la dirección del Sindicato.